



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDA

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00377
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Tiene en cuenta gasto para costas

Visto el memorial que antecede, a la hora de efectuar la liquidación de costas, téngase en cuenta el gasto procesal reportado por la apoderada.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03b9a206407df4b96ff5bfbf00606b61cc1f994989cdf9dacc9c862bce6d74dc

Documento generado en 25/11/2021 12:41:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>